

Ilmo. Sr.:

Presentamos el mes de Junio los justificantes de las inversiones y gastos correspondientes al deficit de 1957. Como le indicaba en mi carta de 11 de Junio y en la instancia que se adjuntaba a los expresados justificantes, lo único que podíamos hacer con referencia a un ejercicio, en el que tuvimos presentadas instancias para atenciones ordinarias y extraordinarias con los requisitos en vigor en aquella fecha: dichos expedientes, admitidos en su tiempo, se han debido extravíar en la Junta Central por lo que deduje en mi entrevista con el Sr. Secretario de la misma el día de ayer, ya que S. I. en más de una carta aludió a los mismos durante el año 1957, que pasamos esperando su resolución favorable. Nosotros durante dicho ejercicio invertimos millón docientas y pico mil pesetas habiendo recibido de la Junta Central tardíamente el año 1958 doscientas setenta y siete mil pesetas. No se nos puede decir que no pedimos y que no cumplimos unos requisitos en la tramitación, ya que se cumplieron entonces los que estaban en vigor. Otras, que ahora han sido dadas, no podíamos haberlos previsto.

2.- Nuestra situación económica en estas fechas es desesperada cuando al deficit de 1957 se han sumado los gastos de 1958, cuyo expediente de solicitud así mismo tramitamos el mes de Octubre de 1957, tal como estaba preceptuado en las disposiciones vigentes y que ahora tenemos que volver a rehacerlo con arreglo a las nuevas disposiciones de 2 de Junio pasado. No podemos recurrir a las empresas, con cuyas aportaciones se estableció la Escuela hace quince años, ya que las mismas están contribuyendo a estos fines mediante la cuota para la formación profesional, que por lo que respecta a la comarca, cuyas empresas han colaborado en el sostenimiento de la Escuela representa más de dos millones de pesetas anuales. El día 10 de Agosto próximo se cumplen los quince años del establecimiento y tal vez tenga que ser también del fin de la esta Escuela, al menos con la estructura y organización actual. El 12 de dicho mes terminamos el curso con la undécima promoción de alumnos.

3.- En la necesidad absoluta de tener que adoptar medidas radicales para que este centro tenga continuidad, nos parece discreto que se estudie si el Ministerio puede hacerse cargo del mismo y las condiciones en que lo haría: creemos que algunos profesores podrían continuar, aun cuando otros probablemente optarían por emplearse en actividades industriales en alguna empresa. Queda en experimentación la sección de enseñanzas femeninas, para cuya continuidad se podría contar con la colaboración de la comunidad religiosa femenina, que está al servicio de la Escuela, de su residencia y comedores y que dispone de personal titulado, pero también sería posible trasladarlos a otro local y dejar este centro exclusivamente para la formación profesional industrial. Sería de desear que en la nueva etapa prosiguiera el desarrollo de este centro, emplazado en una de las zonas industriales más densas de Guipuzcoa, en que hasta el presente ha tenido tanto interés a juzgar simplemente por el aumento constante del alumnos.

4.- Es muy doloroso que uno al cabo de quince años de ilusiones y esperanzas tenga que llegar a esta conclusión, pero las circunstancias se imponen y hay que admitir que las instituciones privadas por si mismas son impotentes para llevar adelante una obra a expensas suya, cuando exige tal volumen de medios.